



Factura: 001-002-000047066



20181701046000029

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701046000029



NOTARIO OTORGANTE:	HIROSHIMA VILLALVA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	24 DE ENERO DEL 2018, (16:30)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
EDESA SA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1790160653001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-02-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	EDESA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1790160653001

OBSERVACIONES:

  
NOTARIO(A) HIROSHIMA NATHALI VILLALVA MIRANDA  
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



004854



20171701046P00590



Factura: 001-002-000033506



NOTARIO(A) HIROSHIMA NATHALI VILLALVA MIRANDA

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

20171701046P00590							
ACTO O CONTRATO: ↓							
PODER ESPECIAL PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO: 7 DE FEBRERO DEL 2017, (17:42)							
OTORGADO POR							
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa	
INVERSIONES CISA S.A.	REPRESENTADO POR	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA	99.526.580-K	CHILENA	MANDANTE	JOSE RAFAEL BUSTAMANTE ESPINOSA	
PONCE ARTETA MARIA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703078871	ECUATORIANA	MANDATARIO(A)		
A FAVOR DE							
Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa	
LUGAR DE OTORGAMIENTO							
Provincia		Cantón		Parroquia			
		QUITO		QUITUMBE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBSERVACIONES:							
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) HIROSHIMA NATHALI VILLALVA MIRANDA

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

20171701046P00590							
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							

FECHA DE OTORGAMIENTO: 7 DE FEBRERO DEL 2017, (17:42)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona con representación
Jurídica	INVERSIONES CISA S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA	99.526.580-K	CHILENA	COMPARECIENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona con representación
---------	----------------------	--------------------	------------------------	--------------------	--------------	---------	----------------------------

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	QUITUMBE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA

NOTARIO(A) HIROSHIMA NATHALI VILLALVA MIRANDA  
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA No. 20171701046P00590

PODER ESPECIAL

OTORGA:

INVERSIONES CISA S.A.

A FAVOR DE

PATRICIA PONCE ARTETA

CUANTÍA: INDETERMINADA

Di: 2 copias

C.B.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, martes cero siete (07) de febrero del dos mil diez y siete, ante mí, DOCTORA HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA, NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO, comparece el señor JOSE RAFAEL BUSTAMANTE ESPINOSA en su calidad de Representante Legal de la COMPAÑÍA INVERSIONES CISA S.A., conforme nombramiento que se agrega como documento habilitante. El compareciente es ecuatoriano, estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en LA CALLE Armando Pesantes número OE nueve guion ciento noventa y ocho y Avenida Antonio José de Sucre esta ciudad

Calidad	Personas
COMPARECIENTE	
Calidad	Personas
Parroquia	

1 de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien identifico con su  
2 presencia y con la cédula que me presenta; bien instruido por mí, la Notaria, en el  
3 objeto y resultados de esta escritura pública que a celebrarla procede libre y  
4 voluntariamente, de acuerdo al texto de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal  
5 es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA: En el Registro de escrituras públicas a su  
6 cargo sírvase hacer constar el siguiente **PODER ESPECIAL** de acuerdo a las  
7 cláusulas que a continuación se formulan: Conste por el presente instrumento que  
8 la Compañía INVERSIONES CISA S. A., constituida, organizada y en legal  
9 existencia en Chile, otorga en favor de PATRICIA PONCE ARTETA, con  
10 documento de identificación No. uno siete cero tres cero siete ocho ocho siete uno  
11 (1703078871) y domicilio en calle Armando Pesantes No. OE nueve guion ciento  
12 noventa y ocho (9 - 198) y Av. Antonio José de Sucre de la ciudad de Quito D. M.,  
13 República del Ecuador, Poder Especial suficiente cual en Derecho se requiere para  
14 que a nombre y representación de Inversiones CISA S. A.: a.- Actúe en calidad de  
15 Apoderado de INVERSIONES CISA S. A. en la República del Ecuador, de  
16 conformidad con lo previsto por el Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la  
17 República del Ecuador, modificado por la Ley Reformativa publicada en el  
18 Registro Oficial No. cinco nueve uno (591) del quince (15) de mayo de dos mil  
19 nueve (2009). b.- Conteste las demandas que lleguen a plantearse en contra de  
20 INVERSIONES CISA S. A. y cumpla las obligaciones respectivas c.- Represente a  
21 INVERSIONES CISA S. A. en las juntas generales de accionistas de las  
22 compañías ecuatorianas de las cuales INVERSIONES CISA S. A. es accionista,  
23 vote en las mismas y ejerza en tales juntas los derechos que le corresponde como  
24 accionista de ellas. d.-Emita anualmente la lista de los ACCIONISTAS de  
25 INVERSIONES CISA S.A. que debe ser presentada en la República del Ecuador,  
26 según lo dispuesto por la Ley de Compañías vigente en tal país." HASTA AQUÍ LA  
27 MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo el valor  
28 legal, la misma que se encuentra firmada por el Abogado Daniel



**ACTA**  
**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
**INVERSIONES CISA S.A.**

En Quito, Ecuador, a 30 de abril de 2015, en las oficinas ubicadas en Av. Morán Valverde y Tte. Hugo Ortiz, siendo las 11:05, se reunió la Junta Ordinaria de Accionistas de Inversiones Cisa S.A., en adelante la "Sociedad",

La Junta Ordinaria de Accionistas fue presidida por don José Rafael Bustamante Espinosa y actuó como secretario don Diego Fernández-Salvador, en su calidad de Gerente General.

**1. ASISTENCIA**

Se encontraban presentes y debidamente representados los siguientes accionistas, los que firmaron la hoja de asistencia que se entiende formar parte integrante de esta Acta:

<b>Accionista</b>	<b>Acciones</b>
Cerámicas Industriales CISA Operaciones S.A., representada por don Diego Fernández-Salvador	499.979.458
José Rafael Bustamante Espinosa, por sí	20.542
<b>TOTAL</b>	<b>500.000.000</b>

Se encontraban, en consecuencia, presentes y/o debidamente representadas 500.000.000 acciones con derecho a voz y voto, que representan el 100% de las acciones emitidas por la Sociedad.

Se dejó testimonio que los accionistas presentes eran titulares de las acciones inscritas a su nombre en el Registro de Accionistas de la Sociedad, con 5 días hábiles de anticipación a esta fecha.

**2. CALIFICACIÓN DE PODERES**

Se deja constancia que ningún accionista solicitó por escrito la calificación de poderes de los accionistas de la Sociedad. Sin perjuicio de lo anterior, no se ha formulado ninguna objeción a los poderes con que aparecen actuando los asistentes, todos los cuales, en el parecer de la mesa, se encuentran otorgados en conformidad a las normas legales y reglamentarias



vigentes. El Presidente señala que si no hay oposición, quedarán aprobados todos los poderes presentados.

No habiéndose formulado ninguna objeción u observación quedan aprobados todos los poderes por la unanimidad de la Junta.

### **3. FORMALIDADES LEGALES**

El Presidente pidió dejar constancia en el Acta que las formalidades legales de convocatoria fueron omitidas, toda vez que la presente Junta ha sido autoconvocada por los accionistas presentes, quienes son titulares de la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad, conforme lo permite el artículo 60 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas (en adelante la "Ley").

### **4. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA**

Habiéndose cumplido con todas y cada una de las formalidades de convocatoria y reuniéndose además el quórum requerido por la Ley y los estatutos de la Sociedad, se encuentra debidamente constituida la presente Junta Ordinaria de Accionistas de Inversiones Cisa S.A., declarándola el Presidente, en consecuencia, legalmente constituida e instalada.

### **5. VOTACIONES EN LA PRESENTE JUNTA**

Conforme lo permite el artículo 62 inciso 4° de la Ley, el Presidente propuso a la junta omitir la votación de una o más de las materias que serán sometidas a la consideración de la misma, procediendo por aclamación.

Luego de una breve deliberación sobre la materia, los accionistas acordaron en forma simultánea y por unanimidad, omitir la votación de una o más de las materias que serán sometidas a su consideración en esta junta, procediendo por aclamación.

### **6. HOJA DE ASISTENCIA Y FIRMA DEL ACTA**

El señor Presidente hizo firmar la hoja de asistencia que ordena la Ley y se acordó, por aclamación, que el acta de esta Junta sea firmada por el Presidente, el Secretario y por los accionistas presentes y representados en ella.



## 7. ACUERDOS

a) Examen de la situación de la sociedad y aprobación o rechazo de la memoria del balance y de los estados financieros.

Se sometió a consideración de la Junta la memoria, balance, estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014. El Secretario dio lectura a la Memoria, cuyo texto se acordó no transcribir por haber constancia que ella es del conocimiento de todos los asistentes.

Luego de una amplia y completa exposición que hace el señor Gerente sobre el balance y cuenta de ganancias y pérdidas, y de un breve intercambio de ideas entre los accionistas, se aprobó por unanimidad la memoria y balance, así como los demás antecedentes financieros presentados por el Directorio.

b) Distribución de las utilidades del ejercicio. Reparto de Dividendos.

Se señala que la Compañía en el ejercicio 2014 tuvo una utilidad de \$ 819.867.920.- La Junta por unanimidad acordó no repartir dividendos.

c) Dividendos Provisorios

La Junta acordó por unanimidad, facultar al Directorio de la Sociedad, para que defina una política de pago de Dividendos Provisorios.

d) Elección de Directorio

El Presidente expone que corresponde designar al Directorio de la Sociedad.

La Junta acordó, por unanimidad, designar como nuevos Directores de la Sociedad, a las siguientes personas:

### **DIRECTORES**

- 1.- José Rafael Bustamante Espinosa
- 2.- Diego Fernández-Salvador Chuavet
- 3.- Esteban Sevilla Quintana

De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos de la sociedad, el recién designado Directorio tendrá una duración de 3 años.



e) Remuneración de Directores

La Junta acordó por unanimidad, que los señores directores no serán remunerados.

f) Designación de Auditores Externos

La Junta acordó designar como Auditores Externos de la Sociedad, a Deloitte Auditores y Consultores Ltda, quienes permanecerán en sus cargos hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

g) Designación de Periódico para Publicación de Citaciones

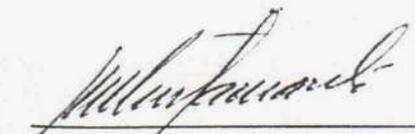
La Junta acordó que las citaciones que deba efectuar la sociedad se harán mediante publicaciones efectuadas en el periódico electrónico "El Mostrador".

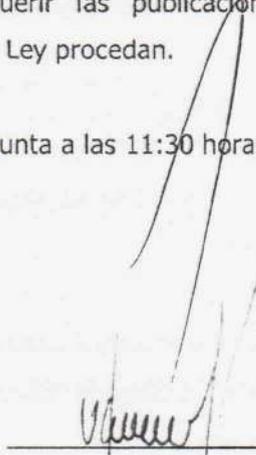
**8. TRAMITACIÓN DE ACUERDOS.**

La Junta, por aclamación, acordó facultar a doña Verónica Reyes Carvacho o don Héctor Saavedra Toledo, para que, actuando separada e indistintamente uno cualquiera de ellos, proceda a reducir a escritura pública todo o parte del acta de la presente Junta, una vez que ésta se encuentre firmada por las personas designadas al efecto y sin esperar ulterior aprobación. Asimismo, se facultó al portador de copia autorizada de la referida escritura pública y de su extracto para requerir las publicaciones, anotaciones, inscripciones y subinscripciones que conforme a la Ley procedan.

Sin haber otras materias que tratar, se levantó la junta a las 11:30 horas.

Firman en señal de conformidad,

  
\_\_\_\_\_  
José Rafael Bustamante Espinosa

  
\_\_\_\_\_  
Diego Fernández-Salvador





**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
**INVERSIONES CISA S.A.**  
**CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DE 2015**

ACCIONISTAS	FIRMA	No. ACCIONES
<b>Cerámicas Industriales CISA Operaciones S.A.,</b> representada por Diego Fernández-Salvador		499.979.458
<b>José Rafael Bustamante Espinosa,</b> por sí		20.542
<b>TOTAL DE ACCIONES</b>		<b>500.000.000</b>

RAZÓN: La fotocopia que precede comparada con el documento exhibido ante mi, es igual en todas y cada una de sus partes.  
Quito D.F. a ..... 07 FEB 2017 .....

Dra. Hiroshima Villalba Miranda  
NOTARIA CUARTA DE LA SECTA DE QUITO D.F.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO  
IDENTIFICACIÓN Y CENSALCENSO

170179113-7

CIUDADANA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
BUSTAMANTE ESPINOSA  
JOSE RAFAEL  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
GONZALEZ SUAREZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1963-11-29  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
MARIA DOLORES  
CRESCO CORREA






INSTRUCCION SUPERIOR  
ABOGADO

V2334V1234

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
BUSTAMANTE ROQUE  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
ESPINOSA REBECA  
LUGAR Y FECHA DE EMISION  
QUITO  
2016-05-09  
FECHA DE EXPIRACION  
2026-05-09





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

013

013 - 0033 1701791137

NUMERO DE CERTIFICADO  
BUSTAMANTE ESPINOSA JOSE RAFAEL

PICHINCHA  
PROVINCIA  
QUITO  
CANTON

CIRCUNSCRIPCION 1  
RUMIPAMBA  
PARTIDO 1  
ZONA

*Hiroshima*  
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: La fotocopia que precede comparada con el documento exhibido ante mí, es igual en todas y cada una de sus partes.

Quito D.M. 07 FEB 2017

Dra. Hiroshima Villalva Miranda  
NOTARIA CUATROVEINTESIMASEXTA DE QUITO D.M.



DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

004862

1 Fernández Salvador con matrícula profesional número diez y siete guión dos  
2 mil trece guión trece del Foro de Abogados. Para la celebración de la  
3 presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del  
4 caso, y leída que le fue al compareciente íntegramente por mí, la Notaria, se ratifica  
5 y firma conmigo en unidad de acto. DE TODO LO CUAL DOY FE.-



6  
7 *Jose Rafael Bustamante Espinosa*  
8 JOSE RAFAEL BUSTAMANTE ESPINOSA  
9 C.C 1701791137



10  
11  
12  
13  
14 *Hiroshima Villalva Miranda*  
15 DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA  
16 NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
*Jaabo*

*[Handwritten mark]*

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, del Poder Especial otorgado por INVERSIONES CISA S.A., a favor de la señora PATRICIA PONCE ARTETA, el mismo que no ha sido revocado y se encuentra vigente hasta la presente fecha, debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte y cuatro de enero de dos mil diez y ocho.



DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA

NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO